

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2568839

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DEL MAULE

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Señor Director General de Aguas
Región del Maule

AGRÍCOLA DON ADOLFO LIMITADA, Rol Único Tributario 76.445.910-5, representada por Alberto Guzmán Alcalde, cédula nacional de identidad número 7.021.731-7, ambos domiciliados en Santiago, calle Encomenderos 260, oficina 32, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, solicita el perfeccionamiento de los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas inscritos a fojas 371, número 327, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 2006:

- Derecho de aprovechamiento que consiste en un 48% de la merced de aguas de invierno de 400 litros por segundo en el estero Lo Vargas, de aguas superficiales y corrientes, cuya bocatoma estará situada en la ribera izquierda y sur del estero Lo Vargas, a 9,2 kilómetros aguas arriba de la confluencia de éste con el estero Auquil y a 8 kilómetros al oriente de las casas de la Hacienda Astillero: Para que se declare que su caudal es de 192 litros por segundo, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y discontinuo y que se ubica en la provincia de Talca.
- Derecho de aprovechamiento que consiste en un 48% de la merced de aguas de Primavera - Verano de 2.600 litros por segundo en el estero Lo Vargas, de aguas superficiales y corrientes, cuya bocatoma estará situada en la ribera izquierda y sur del estero Lo Vargas, a 9,2 kilómetros aguas arriba de la confluencia de éste con el estero Auquil y a 8 kilómetros al oriente de las casas de la Hacienda Astillero, de ejercicio eventual: Para que se declare que su caudal es de 1.248 litros por segundo, de carácter consuntivo, de ejercicio discontinuo y que se ubica en la provincia de Talca.

CVE 2568839

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl